

BANDO DE CIERRE PARCIAL ZONA ESTACIONAMIENTO

En uso de las facultades que me confiere la Ley de Régimen Local 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, del Real Decreto Legislativo 6/2015 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo a disponer lo siguiente:

Que el presente bando tiene por objeto poner en conocimiento a los vecinos y ciudadanos en general, así como a las Fuerzas de Orden Público, que con motivo de la ejecución de la obra: **Lote 3 “Proyecto_010 – Nueva construcción de recinto para autocompactor de R.S.U. y contenedores de selectiva, situado en c/ Secundino Delgado s/n – 35100 San Fernando”**, se programa la prohibición de estacionar desde el 16 de marzo hasta el 13 de abril, en las ubicaciones que se señalan a continuación:

NUEVA CONSTRUCCIÓN DE RECINTO PARA AUTOCOMPACTADOR DE R.S.U. Y CONTENEDORES DE SELECTIVA, SITUADO EN C/ SECUNDINO DELGADO S/N – 35100 SAN FERNANDO”	
Días: 16 de marzo al 13 de abril	C/ Secundino Delgado, aparcamientos situados frente a la parcela E, señalados en el plano adjunto.



Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.
 En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE.
 Fdo.: Marco Aurelio Pérez Sánchez